



Gerencia Asistencial  
de Atención Primaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.

## RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

**Resolución de la Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa A/SUM-031125/2023

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y vista la propuesta formulada por la Subdirección Técnica de Compras y Logística, en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación de "Suministro de Jeringas 3 piezas como LUER CONCÉNTRICO con destino a los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria".

### RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **A/SUM-031125/2023** denominado "**Suministro de Jeringas 3 piezas como LUER CONCÉNTRICO con destino a los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria**" mediante procedimiento abierto simplificado abreviado cuyo presupuesto base de licitación asciende a 71.092,80 € IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato:

Los materiales objeto de este expediente son utilizados por los profesionales sanitarios para la administración de medicamentos y/o extracción de fluidos.

Por todo lo anterior, resulta necesario satisfacer las necesidades de los Centros de Salud y dotar a los almacenes correspondientes del material necesario para que puedan realizar su actividad asistencial.

Madrid,

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD  
P.D. (RESOLUCIÓN 342/2021, 13 DE Septiembre  
EL GERENTE ADJUNTO DE GESTIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES  
P.S. Resolución 47/2023, 11 de julio  
EL DIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO